

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 10 de febrero de 2023 a las 10:15 a.m. se recibió escrito enviado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes, comunicando la nota devolutiva de la inscripción de las medidas cautelares informadas en el oficio 609 (Archivo 024 C02). A Despacho.

Andes, 15 de febrero de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Quince de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022 00152 00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA (COOPESUR)
Demandado	JUAN GUILLERMO ECHEVERRI PUERTA
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA DE ORIP DE ANDES

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento del apoderado de la parte demandante, la nota devolutiva de la inscripción de la medida de embargo comunicada en el oficio 609, enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes (archivo 024 C02), para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No.025**
en el micrositio de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1363dd6845b6cb3f1818bd0930906639c30f80a7821235a59238301e99c37348**

Documento generado en 15/02/2023 02:19:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>